

Soria, 8 de julio de 2013

## **NOTA DE PRENSA**

### **ASOHTUR trasmite a la Junta su preocupación por el crecimiento de autocaravanas acampadas en los montes de Soria**

- El Delegado Territorial de la Administración Regional comunicó su voluntad de colaborar en la desaparición de este fenómeno.

Miembros del Comité Ejecutivo de ASOHTUR (Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo) se reunieron el pasado 24 de junio con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, Manuel López Represa, para transmitirle su preocupación por la proliferación observada de autocaravanas acampadas en los montes de Soria ilegalmente. López Represa reseñó su voluntad de ayudar en el control de este fenómeno, que cobra dimensiones mayores durante el verano.

Desde ASOHTUR se hizo saber al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León el hecho de que en los foros de opinión de autocaravanistas se ha difundido el mensaje de que en Soria existe una gran permisividad para que las autocaravanas puedan acampar en los montes de utilidad pública sin exponerse a sanción alguna. En este sentido, la delegación de ASOHTUR señaló la zona de parking de la Playa Pita como uno de los lugares donde mayor número de autocaravanas aprovechan para acampar indebidamente. Según la legislación vigente, la conocida como acampada libre no está permitida en Castilla y León salvo en los lugares habilitados y autorizados para este fin; además, el aparcamiento de vehículos en los montes de utilidad pública queda restringido únicamente a las zonas señalizadas al efecto, según se recoge en el artículo 60 de la Ley de Montes de Castilla y León 3/2009.

Al respecto, Manuel López Represa compartió su sensibilidad sobre este problema y reseñó su intención de colaborar a través de los medios que la Administración Regional tiene a su disposición para hacer desaparecer esta práctica. En el transcurso de la conversación, ASOHTUR recalcó el daño medioambiental que en muchas ocasiones estos vehículos producen sobre el entorno al no contar éste con los preceptivos servicios higiénico-sanitarios. A este negativo impacto ha de sumarse el aumento del riesgo de provocación de incendios que entraña la acampada de vehículos en estos espacios forestales.

Toda esta situación revierte en perjuicio del resto de usuarios que no pueden disfrutar en toda su extensión de esos espacios naturales; y también en el de los campings, que son las instalaciones reglamentarias para el campamento de caravanas y autocaravanas al proveer de los servicios exigidos legalmente.

Tras la entrevista con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, ASOHTUR tiene previsto celebrar en los próximos días encuentros con la Mancomunidad de los 150 Pueblos y con el Ayuntamiento de Soria para ponerles en conocimiento la intranquilidad que existe en el sector turístico de la provincia sobre esta cuestión.

\*\*\*\*\*

**Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es**